

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN, EN LA CIUDAD DE MADRID, PROYECTOS DIRIGIDOS A LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS. AÑOS 2024-2025

Expediente: 221/2024/00064

En el marco de la Resolución del Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 5 de julio de 2024 publicada en el BOAM el 12 de julio de 2024 y un extracto de la misma en el BOCM el 15 de julio de 2024, se convocaron subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen, en la ciudad de Madrid, proyectos dirigidos a la mejora de la empleabilidad e inserción sociolaboral de personas jóvenes menores de 30 años. Años 2024-2025.

Tal y como se establece en el artículo 13 de la convocatoria, el procedimiento de concesión se realizará mediante el régimen de concurrencia competitiva, previsto en el artículo 23 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones, mediante la comparación de las solicitudes presentadas, estableciéndose una prelación entre las mismas con arreglo a la puntuación obtenida.

El importe total destinado a esta convocatoria se cifra en tres millones seiscientos mil euros (3.600.000 €) de los cuales un millón ochocientos mil euros (1.800.000 €) serán para el año 2024 y un millón ochocientos mil euros (1.800.000 €) para el año 2025, con cargo a la aplicación presupuestaria 503/140/241.03/489.01 "Transferencia a instituciones sin ánimo de lucro" del Presupuesto de la Agencia para el Empleo de Madrid del ejercicio 2024 y el correspondiente a 2025.

La subvención a conceder por cada proyecto y anualidad es de cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000 €). Al amparo de la presente convocatoria se adjudicará un total de cuatro proyectos plurianuales, siguiendo el orden de prelación establecido en la valoración de las solicitudes presentadas.

Una vez finalizados los trabajos de la comisión de valoración y emitido el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el apartado 15 de la convocatoria, se formula la Propuesta de Resolución Provisional que recoge en el Anexo I las solicitudes presentadas y admitidas.

En el Anexo II se relacionan las valoraciones finales de cada entidad por orden de puntuación. La entidad ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA SEMPITERNO no consta en dicho anexo al no haber logrado el mínimo de puntuación requerida según el apartado 13 de la convocatoria, de 50 puntos.

Se proponen como beneficiarias de la subvención a CRUZ ROJA ESPAÑOLA, ASOCIACION CESAL, FUNDACIÓN ADECCO y FUNDACIÓN TOMILLO, con un importe de 450.000€ cada una para la realización del proyecto correspondiente al año 2024 y 450.000€ cada una para la realización del proyecto correspondiente al año 2025.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 16 de la convocatoria, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de la presente propuesta en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> y en la página web de la Agencia para el Empleo, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 19 de septiembre de 2024, publicada en el BOAM de 23 de septiembre de 2024, por la que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia a esta convocatoria entre otras.

La propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria frente al Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión, conforme al artículo 27.4 de la Ordenanza de Bases Reguladoras

Información de Firmantes del Documento

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/09/2024 13:09:31
Fecha Firma: 27/09/2024 13:10:44
CSV : 1MKN7X53RVEBTVOF



Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

Firmado electrónicamente
LA JEFA DE SERVICIO DE
SUBVENCIONES
Maria José Cuenca González

Firmado electrónicamente
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS
ACTIVAS DE EMPLEO
Miguel Ángel Alemany Haro

Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/09/2024 13:09:31
Fecha Firma: 27/09/2024 13:10:44
CSV : 1MKN7X53RVEBTVOF





ANEXO I

Solicitudes presentadas

ENTIDAD	NIF
OPCION 3 S COOPMAD	F81780736
YMCA	G28659308
FACIAM	G28697324
FUNDACION TOMILLO	G28979136
FUNDACION SAMU	G41914243
ASOC SEMPITERNO	G56799935
FUNDACION NORTEMPO	G70009949
FUNDACIÓN FAD JUVENTUD	G78350980
FAMMA-COCEMFE	G78875408
ASOCIACION CESAL	G78919271
ASOCIACION DE EDUCADORES LA ALAMEDILLAS	G81113573
FUNDACIÓN ADECCO	G82382987
FEDERACIÓN PINARDI	G83169524
FUNDACIÓN ALTIUS ESPAÑA	G83317610
FUNDACIÓN GENERATION SPAIN	G87318622
FUNDACIÓN EQUIPO HUMANO	G98225915
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G

Información de Firmantes del Documento

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/09/2024 13:09:31
Fecha Firma: 27/09/2024 13:10:44
CSV : 1MKN7X53RVEBTVOF



MADRID



ANEXO II

VALORACIONES FINALES CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DESTINADA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN EN LA CIUDAD DE MADRID PROYECTOS DIRIGIDOS A LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS EN LAS ANUALIDADES 2024 Y 2025

ENTIDAD	NIF	9.1.a	9.1.b	9.1.c	SUMA 9.1	9.2.a	9.2.b	9.2.c	9.2.d	9.2.e	9.2.f	9.2.g	9.2.h	9.2.i	SUMA 9.2	9.3.a	9.3.b	9.3.c	SUMA 9.3	PTOS TOTAL
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	4	6	6	16	5	5	8	5	4	7	8	4	5	51	10	12	2	24	91
ASOCIACION CESAL	G78919271	4	3	6	13	5	4	9	5	5	6	8	5	5	52	10	12	2	24	89
FUNDACION ADECCO	G82382987	4	0	6	10	5	4	9	5	5	9	9	4	5	55	10	12	2	24	89
FUNDACION TOMILLO	G28979136	4	0	6	10	5	4	9	5	4	9	9	4	5	54	10	12	2	24	88
OPCION 3 S COOPMAD	F81780736	4	6	6	16	4	4	8	5	4	7	9	2	4	47	10	12	2	24	87
FUNDACION GENERATION SPAIN	G87318622	4	0	2	6	4	4	9	4	4	8	8	5	4	50	10	12	2	24	80
YMCA	G28659308	4	6	6	16	4	4	7	4	5	7	7	5	5	48	0	12	2	14	78
FEDERACION PLAT. SOCIALES PINARDI	G83169524	4	0	6	10	4	4	7	3	4	6	9	2	4	43	10	12	2	24	77
FUNDACION EQUIPO HUMANO	G98225915	4	0	2	6	4	4	8	4	2	7	7	3	4	43	10	12	2	24	73
FUNDACION SAMU	G41914243	4	0	6	10	4	4	6	4	4	6	7	4	2	41	5	12	2	19	70
ASOCIACION DE EDUCADORES LA ALAMEDILLAS	G81113573	4	0	6	10	4	4	6	5	3	8	2	0	1	33	10	12	2	24	67
FUNDACIÓN FAD JUVENTUD	G78350980	4	0	4	8	4	5	8	4	3	7	6	4	4	45	5	5	2	12	65
FUNDACION ALTIUS ESPAÑA	G83317610	4	0	2	6	3	4	5	3	3	3	6	3	4	34	10	12	2	24	64
FUNDACION NORTEMPO	G70009949	4	0	6	10	3	3	5	1	1	3	4	4	4	28	10	12	2	24	62
FAMMA-COCEMFE	G78875408	4	0	2	6	5	3	6	3	3	5	5	0	2	32	10	12	2	24	62
FACIAM	G28697324	4	0	0	4	3	4	8	3	2	6	4	3	5	38	0	12	2	14	56

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/09/2024 13:09:31
Fecha Firma: 27/09/2024 13:10:44
CSV : 1MKN7X53RVEBTVOF

